

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20169090005971

Página 1 de 2

Manizales, 20-06-2016

Doctora  
**ADRIANA VILLEGAS BOTERO**  
Gerente  
Corporación Cívica de Caldas  
Calle 25 No. 22-23 Oficina 603  
Manizales, Caldas

**Asunto:** Respuesta a solicitud radicada el día 03 de junio de 2016, bajo el No. 20169090008222.

Dando trámite a lo solicitado mediante el radicado del asunto, me permito manifestar lo siguiente en atención al estado actual de los siguientes títulos:

**Contrato de Concesión No. 163-17 Código RMN (GEWM-12)**

- Área: 164.0092 Hectáreas ubicado en el municipio de Villamaría, Caldas.
- Titular: Rio Novo Holdings
- Derechos que otorga la concesión: Explotación de Oro.
- Estado del título: El título fue convertido a Contrato de Concesión el 09 de agosto de 2011, fecha en la cual se inscribió en el Registro Minero, se encuentra en etapa de explotación y cuenta con Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Corporación Autónoma de Caldas mediante la Resolución No. 1455 del 07 de mayo de 1997.
- El título presenta superposición parcial con la Reserva Forestal Protectora Bosques de la CHEC y superposición total con la Reserva Forestal Central (Ley 2ª de 1959).

**Permiso 6127 Código RMN (FEPM-01)**

- Área: 195.361 hectáreas, ubicado en el municipio de Villamaría, Caldas.
- Titular: Olga Clemencia Gonzalez Arias, Inés Arias Freiwald, Francisco Arias Orozco y Alfonso Arias Orozco y otros (fallecidos).
- Derechos que otorga el Permiso: Exploración y Explotación de Metales Preciosos y demás Metales Permisibles.
- Estado del título: El Permiso se encuentra en trámite de conversión a Contrato de Concesión.
- El Permiso presenta superposición parcial con la Reserva Forestal Protectora Bosques de la CHEC y superposición total con la Reserva Forestal Central (Ley 2ª de 1959).

**Licencia de Exploración No. 15115 Código RMN (FJBK-01)**

- Área: 112.2 hectáreas, ubicado en el municipio de Villamaría, Caldas.
- Titular: Olga Clemencia Gonzalez Arias, Inés Arias Freiwald, Francisco Arias Orozco y Alfonso Arias Orozco y otros (fallecidos).
- Derechos que otorga la Licencia de Exploración: Exploración de Oro.
- Estado del título: La Licencia de Exploración se encuentra en trámite de conversión a Contrato de Concesión.
- El Permiso presenta superposición parcial con la Reserva Forestal Protectora Bosques de la CHEC y superposición total con la Reserva Forestal Central (Ley 2ª de 1959).

**Licencia de Exploración No. 15114 Código RMN (FJBK-02)**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20169090005971

Página 2 de 2

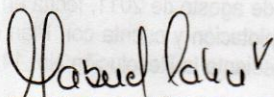
- Área: 107.5561875 hectáreas, ubicado en el municipio de Villamaría, Caldas.
- Titular: Olga Clemencia Gonzalez Arias, Inés Arias Freiwald, Francisco Arias Orozco y Alfonso Arias Orozco y otros (fallecidos).
- Derechos que otorga la Licencia: Exploración de Oro.
- Estado del título: La Licencia de exploración No. 15114 se encuentra en trámite de conversión a Contrato de Concesión.
- El Permiso presenta superposición parcial con la Reserva Forestal Protectora Bosques de la CHEC y superposición total con la Reserva Forestal Central (Ley 2ª de 1959).

Los títulos EIG-164, ICQ-080111X, HIR-15211 y 164-14591 no coinciden con ninguna placa existe en el Catastro Minero Colombiano.

Ahora bien, en relación con el carácter público de los expedientes mineros, el procedimiento gubernativo es público, de todas las piezas y diligencias, podrán expedirse de plano, copias a quien las solicite, con excepción de los documentos técnicos y económicos los cuales adolecen de reserva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 685 de 2001.

Espero haber absuelto su solicitud de manera satisfactoria,

Cordialmente,



**GABRIEL PATIÑO VELASQUEZ**  
Coordinador Punto de Atención Regional Manizales  
Agencia Nacional de Minería

Anexos: No aplica  
Copia: No aplica.  
Elaboró: María Fernanda Montoya O.  
Revisó: No aplica.  
Fecha de elaboración: 20/06/2016  
Número de radicado que responde: 20159090082222  
Tipo de respuesta: Total  
Archivado en: Contrato de Concesión No. 163-17, 15115, 15114,6127